



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001948/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó el Ing. Alberto Raimundo PEÑA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA;

La notificación del postulante;

El Currículum del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Ing. Alberto Raimundo PEÑA.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001948/2018

Art. 3º).- Instruir al Departamento MATEMÁTICA a realizar el llamado a concurso de este cargo.

Art. 4º).- Autorizar a la Cátedra de TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, a la implementación de la modalidad de REDICTADO, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

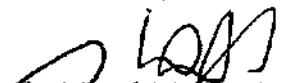
Art. 6º).- El Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECATAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 252 - H.C.D. - 2018

